

CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

INTRODUCCIÓN

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El 14 de junio de 2019 y 14 de marzo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea y reforma el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) cuyo objeto es instrumentar una plataforma logística multimodal que integre la prestación de servicios de las administraciones del sistema portuario nacional de Coatzacoalcos S.A. de C.V., Salina Cruz S.A. de C.V., Dos Bocas S.A. de C.V. y Puerto Chiapas, S.A. de C.V. y su interconexión mediante transporte ferroviario, por conducto del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., así como adquirir, desarrollar, fraccionar, comercializar, concesionar, adjudicar y, en su caso, enajenar los inmuebles que integran su patrimonio, que permitan llevar a cabo el establecimiento de los polos de desarrollo para el bienestar, con base en las vocaciones productivas que determinen para los polígonos correspondientes de la región del Istmo de Tehuantepec, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, que fomente el crecimiento económico, productivo y cultural.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

El Órgano de Gobierno de este organismo público descentralizado, celebró cuatro sesiones ordinarias en las siguientes fechas: 29 de marzo, 30 de junio, 04 de octubre y 8 de diciembre de 2023. Asimismo, el 22 de febrero, 02 de mayo y 09 de mayo del año 2023, llevó a cabo tres sesiones extraordinarias.

En el Portal institucional del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el 12 de septiembre de 2023 se publicó el Reglamento Interior de Trabajo del CIIT y el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se publicaron los siguientes documentos:

- Manual para la atención de consultas y derechos de petición.
- Manual de proyectos normativos.
- Reglas de operación del grupo Interdisciplinario de Archivo.
- Criterios y Requisitos Generales de los Polos de Desarrollo para el Bienestar en el Istmo de Tehuantepec.
- Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Operación y Evaluación de las concesiones del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- Declaratorias de Polos de Desarrollos para el Bienestar de Coatzacoalcos I, II, Texistepec, San Juan Evangelista, San Blas Atempa y Salina Cruz.; y
- Vocaciones Productivas, Prioritarias y Potenciales de los Polos de Desarrollos para el Bienestar Coatzacoalcos I, II, Texistepec, San Juan Evangelista, San Blas Atempa y Salina Cruz.

Por su parte, las inversiones accionarias a nombre del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, correspondientes a las Administraciones del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos en el estado de Veracruz y Salina Cruz en el estado de Oaxaca, fueron transferidas a título gratuito del ramo 47 "Entidades No Sectorizadas" al ramo 13 "Marina", en atención al "Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales, Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S. A. de C. V. y Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S. A. de C. V.", de fecha 02 de marzo de 2022.

Asimismo, con fecha 14 de octubre de 2022, se emitió el "Acuerdo por el que se agrupa al sector coordinado por la Secretaría de Marina, la entidad paraestatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S A. de C. V.", por lo que también el capital accionario a nombre del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec correspondiente a esa entidad paraestatal fue transferido a título gratuito del Ramo 47 "Entidades No Sectorizadas" al Ramo 13 "Marina".

En el mes de marzo de 2022, se recibió en donación por parte del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), dos camionetas: una Jeep 2014 y una Explorer 2013, así como una máquina retroexcavadora y dos máquinas compactadoras.

Por su parte, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del proyecto “Apoyo en la implementación del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec” transfirió seis equipos de cómputo (laptop) al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

El patrimonio se incrementó por la aportación de los predios del polígono 14-Salina Cruz, polígono Coatzacoalcos I-5 de mayo y la expropiación de Santa María Mixtequilla.

Se obtuvieron ingresos excedentes por derechos de participación a las convocatorias de la licitación para concesionar los predios de Asunción Ixtepec, Matías Romero Avendaño, Santa María Mixtequilla y Ciudad Ixtepec, todos en el estado de Oaxaca. Asimismo, incluye los ingresos obtenidos por concepto de las contraprestaciones únicas derivadas de la Licitación Pública Internacional para los predios de Coatzacoalcos I, Coatzacoalcos II, Texistepec, San Juan Evangelista y Salina Cruz.

El 14 de diciembre de 2023, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec celebró un contrato de fideicomiso público de administración y pago para la adquisición de bienes, contratación de servicios y/u obra pública con Nacional Financiera S.N.C., denominado “Fideicomiso para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec”.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

➤ Misión

Impulsar el desarrollo integral, sostenible, sustentable e incluyente de la región del Istmo de Tehuantepec, con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano, a través de la instrumentación de una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria y su interconexión mediante transporte ferroviario, y demás acciones que contribuyan al cumplimiento de dicho objetivo.

➤ Visión

Ser el organismo que, mediante la adecuada coordinación de acciones, consolide la integración y eficiente administración de la plataforma logística conformada por la prestación de servicios de administración portuaria y su interconexión mediante transporte ferroviario, y de las demás actividades que se instrumenten para el desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec.

➤ Objetivos

- I. Procurar, mediante inversión pública y privada, la construcción de la infraestructura física, social y productiva necesaria para fortalecer la base económica de la región del Istmo de Tehuantepec;
- II. Promover, a través de la realización de los actos jurídicos necesarios, la modernización de la infraestructura física y la capacidad productiva de la región del Istmo de Tehuantepec;
- III. Mejorar, a través de la coordinación de entidades públicas y privadas, la infraestructura, la seguridad y la actividad productiva para superar el rezago de la región del Istmo de Tehuantepec.

➤ Valores.

Valores: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, interés público, respeto, respeto a los Derechos Humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia y rendición de cuentas.

➤ Objetivo social

Instrumentar una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria que realizan las administraciones del sistema portuario nacional de Coatzacoalcos S.A. de C.V., Salina Cruz S.A. de C.V., Dos Bocas S.A. de C.V. y Puerto Chiapas, S.A. de C.V., y su interconexión mediante transporte ferroviario, así como adquirir, desarrollar, fraccionar, comercializar, concesionar, adjudicar y, en su caso, enajenar los inmuebles que integran su patrimonio, que permitan llevar a cabo el establecimiento de los polo de desarrollo para el bienestar, con base en las vocaciones

productivas que determinen para los polígonos correspondientes de la región del Istmo de Tehuantepec, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, que fomente el crecimiento económico, productivo y cultural.

- Estrategias y logros
 - ❖ Polos de desarrollo

Los polos serán espacios cuya función será atraer inversiones y empresas de la región, de otras regiones del país o de otros países, para lo cual deberán ofrecer condiciones óptimas a la inversión, para ser competitivos y ofrecer un clima propicio al desarrollo de negocios, lo cual quiere decir que no solamente deben garantizar el acceso a insumos y servicios básicos para la industria.

Durante el ejercicio fiscal 2023, se realizó el complemento para la indemnización por la expropiación de Santa María Mixtequilla.

- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, en el Eje General III. "Economía" señala como uno de sus proyectos regionales al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, el cual tiene como objetivo el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano; su eje será el Corredor Interoceánico que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte, por ello, el Gobierno Federal ideó la estrategia para construir una ruta compartida para el bienestar de la región del Istmo de Tehuantepec, donde se asientan chontales, huaves, mixes, zapotecas, zoques, nahuas y popolucas, generando las condiciones para detonar el crecimiento económico y social en la región.

Además de la perspectiva regional, el Programa busca contribuir a dos propósitos centrales del PND, 2019-2024; por un lado, recuperar el papel que corresponde al Estado como direccionador del desarrollo económico del país y de sus regiones, hacia donde el conviene al interés nacional, al de las entidades y regiones que lo integran, y al de la población local.

Por otro, devolver al desarrollo nacional el indispensable énfasis en lo local y comunitario, mantenido al margen desde que el país decidió emprender la ruta hacia el progreso material, mediante el modelo industrializador, generador de las grandes urbes y centros industriales, y que en el largo plazo orilló al rezago económico y social de los ámbitos local y comunitario.

Autorizó: LIC. SONIA ARACELI ORTIZ ZALDIVAR
CARGO: COORDINADORA GENERAL DE TESORERÍA,
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Revisó: L.C. EMILIO TORRES MANZANILLA
Cargo DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTABILIDAD